

Redactor, Adm. y Propietario.
Pío Víquez.
 Auxiliar General.
Aquileo J. Echeverría.
 OFICINAS e IMPRENTA.
 2ª AVENIDA, SUR, N.º 12.
 (Antigua calle del Seminario)
 Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado.
 Remitidos: ej. cent. de columna. \$ 0-13
 Id. Id. de intereses grales. 0-10
 Arisos: ej. cent. cuatrado (1 r.) 0-01
 Id. por 3 meses, 25 0/0 menos.
 Id. por anualidad, 50 0/0 menos.
 Suscripción mensual..... 1-00
 La correspondencia debe dirigirse a los Admores.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 10 cts.

San José de Costa Rica, jueves 27 de Noviembre de 1890.

Número 24.

Agentes de "El Heraldo."

CARTAGO don R. M. Quesada.
 LA UNIÓN Francº Vargas O.
 HEREDIA B. Pantoja.
 ALAJUELA Luis Barquero.
 ATENAS Isidoro Ramírez.
 SAN MATEO Ezequiel Arce.
 P. ARENAS Francisco Gil.
 GUACASTE Rafael Rivera.
 LIMÓN Felipe Alvarado.
 SAN RAMÓN Jurado & Cruz.
 BARBA Máximo Víquez.
 GRECIA Julio Borbon.
 NARANJO Leoncio N. Bello.

A las personas que deseen favorecer con su suscripción a "El Heraldo" les agradeceremos mucho se dignen avisarlo al agente respectivo ó á la oficina del mismo periódico.

Suplicamos á nuestros agentes de fuera de esta población, que tengan la bondad de remitirnos lo más pronto posible sus listas de abonados; pues queremos facilitar pronto la circulación de "EL HERALDO, enviándolo á cada suscriptor bajo fujilla particular.

COLABORACION

Una pesadilla.

Está visto que todos por naturaleza estamos inclinados al mal, y aún los más virtuosos caemos en tentación. Lo digo, porque de lo malo que conozco, (y no es poco) nada peor, que la titulada compañía dramática López Ochoa; y seguramente por el atractivo que tiene todo lo malo, no resistimos al prurito de asomar las narices en aquel maltrecho galerón, que alguien por ironía bautizó con el nombre de teatro, y que en ello anduvo tan acertado como el gobierno en llamar á la inacción, política constitucional.

Al final de un horrendo drama, traté de fortalecer mi estómago con unos tragos de agua azucarada, tibia y sucia que bajo aquel galerón pasa por café, y con igual fin, pedí un pedazo de pan y carne untados de manteca, y que se conocen ahí bajo el nombre de "Sandwich," aunque en nada se parecen á las primorosas y artísticas tajaditas de pan que en otras tierras se llaman así. Por el agua tibia y sucia con su respectiva tajada de pan, pagué la módica suma de cuatro reales moneda corriente, y no sé, si ellos (el agua

sucia y el pan) ó el señor Ochoa, fueron causa de la horrible pesadilla que se apoderó de mí, en cuanto puse la cabeza sobre la almohada. Lo cierto es que la pesadilla me costó dos pesos en papel moneda del Banco de la Unión. De buena gana hubiera deseado ver ese billetito encerrado en las arcas del ya nombrado establecimiento bancario, pero para desgracia mía, la moderada suma de papel emitida por el banco, anda siempre fuera de su hermosa y marmórea casa haciendo daños y perjuicios; y entre esos perjuicios andaba aquel fatídico billetito de á dos. Sudaba frío al peso de aquella pesadilla de á dos pesos papel moneda! Veía interminables hileras de tazas llenas de agua sucia; altísimas y prolongadas trincheras de tajadas de pan, que entre ellos oprimían infinito número de helados pedazos de carne: todo aquello era fiambre como la política de los constitucionales! y luego comencé á oír prolongados rugidos, quejidos de agonizante y agudos chillidos de cerdo rabioso, desesperados arroyos de mareado: parecíanme ver y oír seis pálidas fantasmas que dobladas sobre la balaustrada de estribor echaban alma y tripas sobre la espumosa mar! aumentaba el sudor frío que ya me tenía anegado: sudaba tanto, como sudaba el pueblo para mantener los vicios del rico, y parecíanme que sobre mi pecho se había sentado el negro despotismo y que con mano de plomo me oprimía el alma. ¡Qué horrenda sensación! ¡Creíame en los infiernos!—Seguí escuchando aquellos alaridos y sofocones de mortales congojas!

De cuando en cuando unas cortas pausas me daban tregua y llegaba entonces á mis oídos algo como una voz femenina intercalada de interminables R. R. R. R. que parecían un regimiento de granaderos prusianos en formación; y aquellas R. R. R. repercutían en el aire igual al toro cuando hinea su diente de acero en el eje! Volví luego á aquellas agonías exhaladas en todos los tonos de la voz humana, desde el más profundo y cadavérico bajo hasta un destemplado do de pecho! ¡Sentía que el alma ya me salía del cuerpo! Hice un esfuerzo inaudito, prolongadísimo y al fin logré abrir los párpados—¡y vi!—Vi al primer cómico señor Ochoa agonizando! momentos después muere, y apenas ha dado el último estironazo y suspiro, cuando un estruendo comparable única y exclusivamente á enfurecida tempestad que se desata sobre salientes rocas, vino á despertarme. El ruido que libró mi atormentada alma de aquel purgatorio, provenía de los ruidos y acalorados aplausos que nuestra culta sociedad despendía á favor de su actor favorito;

y dickosamente para mí un viento favorable trajo esos aplausos hasta mi ventana (pues no vivo lejos del teatro) y ellos me devolvieron la vida.

A. DE MARSAY.

El señor Director de *El Imparcial* en el número 6 de su diario, á la vez que canta la palinodia confesando categóricamente que no existen partidos políticos entre nosotros y que son incoherentes por lo mismo sus aplicaciones teóricas, dice en seguida que yo le "niego el derecho que tiene para hablar."

Este juicio está equivocado, lo rectifico en absoluto y agradezco al señor Gavidia no lleve á mal la súplica que ahora le hago de guardar respeto á la verdad en todo lo que se encamina á refutar mis humildes opiniones para no verme obligado á llamarlo nuevamente al orden y ponerlo en camino recto.

Desconoci ciertamente la autoridad que él tuviera para ingerirse en asuntos que de suyo le son ajenos; y de esto á negarle el derecho de hablar hay tanta diferencia en el sentido íntimo de la expresión, que no admite cambiar el pensamiento sin desvirtuar la ilustración y buena fé de quien tal lo pretenda.

Tenga en cuenta el señor Gavidia que yo no me he ocupado de dirigirme ataques ofensivos sino que apenas usé del derecho que me cabe, sosteniendo mis ideas en el punto que él tuvo á bien combatirlas rectificándolas antes y viniendo á ratificarlas ahora.

Por lo visto que ardua tarea se ha impuesto don Francisco Gavidia fundando un periódico ministerial en país extraño sin previo conocimiento del carácter y costumbres de sus habitantes; de aquí debe resultar, que por mucha confianza que le ofrezcan sus aptitudes, tendrá que aparecer siempre en derrotas.

FRANCº SÁENZ.

Penitenciaría de Costa Rica.

En *La Gaceta* correspondiente al 22 del actual hemos visto un trabajo relativo á la más importante de las funciones administrativas, que nos causó impresión verdaderamente dolorosa, principalmente en materia de reglamentación interior de la Penitenciaría.

Por fortuna el señor Presidente que actualmente empuña el timón de la nave del Estado, nos dispensó la honra de darnos á conocer, siquiera someramente, sus

grandes conocimientos acerca de una obra que hará su nombre inmortal y venerado en la historia de Costa Rica y en la del progreso y desarrollo penitenciarios, y no es de temer que en la práctica nos falte el más ligero detalle que contribuya á la gran obra de la regeneración moral del delincuente en Costa Rica.

Más nuestro amor al desgraciado, nuestra lucha constante desde que nos adorna el honroso título de Jurisconsulto en pró de una adecuada reforma penitenciaria, no nos permiten dejar sin firme protesta, conceptos erróneos emitidos por el señor don A. M. Velázquez y que por lo tanto se hallan en evidente contraposición con los principios sustentados por los principales penólogos en multitud de obras y en los congresos penitenciarios internacionales.

A reserva de hacer un trabajo más concienzudo, hoy nos contentaremos con indicar los puntos que han de ser objeto de nuestra más enérgica crítica.

1º ¿Es posible comprender en columna y media todas las disposiciones reglamentarias que exige un establecimiento de tanta importancia como el que esperamos? ¿No sería más conveniente, lógico y acertado que ese reglamento fuese formado por una "Junta Penitenciaria" presidida y dirigida por el eminente jurisconsulto Licenciado don José J. Rodríguez.

2º ¿Es adecuado al régimen penal que se instaure en Costa Rica, un castigo tan degradante como el cepo de campaña?

3º ¿Es justa la prohibición absoluta de la luz artificial en el interior de las celdas?

4º ¿Es conveniente que los reos desempeñen oficios dentro del establecimiento?

5º ¿Es conveniente la adopción de uniformes variados según la clase de penas?

6º ¿Es natural y conforme con los actuales principios penales la prohibición de la correspondencia epistolar?

7º ¿Qué clase de relaciones han de tener los empleados de la casa con los penados?

Mucho nos alegraríamos sostener ruda y científica polémica con todos los que se interesan en el porvenir de la República de Costa Rica.

JULIO CARRILLO.

REPRODUCCIONES.

LOS HUNGAROS.—De la Guaira han sido expulsados estos gitanos, por sus continuos robos y sus tentativas criminales contra las personas.

Por carta de Puerto Cabello, de persona digna de todo nuestro crédito, sabemos que dichos gitanos fueron embarcados por las autoridades de la Guaira en el vapor francés y deben haber llegado á la fecha á Sabanilla.

Copiamos del *Diario de la Guaira* lo siguiente como un aviso á nuestros paisanos y á nuestras autoridades:

"HUNGAROS.—Los sucios esos que dicen ser de Hungría, se introducen en las casas de familia con el pretexto de leer la buena-ventura, y la buena-ventura es para ellos, y la desventura para las descuidadas víctimas de sus rate-rías.

"No hay objeto que no consideren mal puesto y que no se lleven en los bolsillos si tienen tiempo y oportunidad de hacerlo.

"Hay que abrirles el ojo y enviarles con su música á otra parte.

"ATAQUE.—Más sobre los Húngaros.—Acogemos, sin comentarios, porque no los necesita, pero sí recomendando á la autoridad su lectura, la siguiente relación que se nos ha traído para que sea del dominio público:

"Ayer a las nueve y media se dirigía por su casa, en Maizquetá, el señor General Juan S. Larrazábal. Como la lluvia de la tarde había interrumpido el tráfico de trenes y no había vehículos de otra clase, el señor Larrazábal iba á pie. La noche estaba lóbrega, lluviosa y el camino desamparado; y aunque el señor Larrazábal no tenía otra arma sino el bastón de su uso, tomó la vía férrea en dirección de la estación de Maizquetá. Apenas así había avanzado una cuadra cuando fué detenido por tres turcos ó gitanos, de esos que con pelo largo andan por esas calles. El señor Larrazábal que comprendió la situación, dió un paso atrás diciéndoles: "Si no me hablan inglés ó francés no podremos entendernos porque yo no comprendo la lengua de ustedes. Y denme el camino." Entonces el más distante y el más alto de aquellos hombres, se dirigió con aire resuelto hacia el señor Larrazábal, el cual le descargó un fuerte palo por el pecho que lo hizo bambolear; y saltando enseguida sobre el segundo, pudo darle otro golpe en la cabeza que lo derribó. El tercero huyó por entre los cacos de la playa. Después que el General Larrazábal siguió el camino, recibió por detrás una pedrada que le alcanzó el pulmón derecho.

"Llamamos la atención de la autoridad sobre este hecho y sobre esa gente turca de suyo nómade, y que sin ningún precepto de moral, puede llegar á ser un peligro para la sociedad."

ESTUDIO

de las aguas de San José por los Ingenieros L. Tessier y L. Matamoras.

(Concluye.)

Dimensiones y número de estanques de depósito.

Como el establecimiento de estos estanques constituye un gran gasto, se debe procurar reducir lo mas posible la capacidad de éstos, no dejando depositar las aguas mas que el tiempo estrictamente necesario para su clarificación. Si se observa por otra parte que el consumo de 1200 mt. cúbicos por día ha sido obtenido suponiendo a San José una población doble de la actual a razón de 400 litros por habitante y que sería suficiente establecer la conducción por esta descarga, bastaría entonces construir los estanques por una descarga correspondiente a solo 2000, reservándose la facultad de aumentarlos a medida que aumenta la población, y entonces el volumen que deberán contener estos estanques no será mas que

$$20\,000 \times 400 \text{ litros} = 8000, \text{ ó sea } 9000 \text{ metros cúbicos.}$$

para tener en cuenta que los estanques no estarán jamás completamente vacíos y la pérdida producida por la evaporación.

A lo mínimo cuatro estanques que funcionan de la manera siguiente son necesarios:

- 1º Llenadores.
- 2º En depósito.
- 3º Vacíandose.
- 4º En servicio mientras se limpia uno de los otros tanques.

Hemos comprobado que un reposo de 6 horas del agua distribuida basta para eliminar casi completamente las materias sólidas. Si se considera que los estanques deben ser establecidos con preferencia cerca de la toma, el agua no contendría más que las impurezas del río y la decantación se para más pronto. Si pues, admitimos un reposo de 6 horas, cada estanque deberá contener.

$$9000 \times \frac{6}{24} = \frac{1}{4} \text{ del volumen total} = 2250 \text{ mt. 3.}$$

Número y dimensiones de los filtros.

Su número no está impuesto por ninguna consideración, pero así como los estanques, es necesario que haya uno de repuesto durante que se limpian los otros. Con el objeto de disminuir la superficie de este filtro suplementario, se pueden admitir cuatro filtros: tres que funcionan simultáneamente y el cuarto de repuesto.

Suponiendo todos los filtros iguales, tres de ellos deberán poder filtrar 8000 mts., efectivamente descargados por la conducción, durante 24 horas. Ahora bien, la velocidad de filtración está en razón inversa del espesor de la capa filtrante y es proporcional a la presión del agua sobre el filtro: estas dos cantidades deben ser fijadas por la experiencia y según el estado de las aguas.

En las aplicaciones muy numerosas de los filtros de arena y pedruzcos se ha llegado a obtener velocidades de 3 a 10 mts. por metro cuadrado, por 24 horas, con espesores de 1,50 a 0,60 bajo una presión de un metro más ó menos.

Admitamos que bajo esta presión de un metro se obtenga una velocidad de 8 mt. por 24 horas y por mt.², la superficie de cada uno de estos filtros será de

$$\frac{8000}{8} = 333 \text{ mt.}^2$$

$$3 \times 8$$

ó sea por los cuatro filtros una superficie de 1333 mt.²

En cuanto a la situación de los filtros es conveniente colocarlos cerca del estanque de distribución para vigilarlos más fácilmente. Se podrá aun colocarlos en los mismos estanques de esta ciudad.

Proyecto.

Establecidas estas condiciones técnicas si se toma en cuenta las locales y de ejecución, el proyecto de mejoras de las aguas de San José, comprenderá:

1º La construcción de una conducción cerrada de 0,07 mt.² de sección más ó menos, sobre una longitud de 12 kilómetros, capaz de descargar 140 litros por segundo, lo que corresponde a 400 litros por habitante y por 24 horas para una población de 40.000.

2º Establecimiento cerca de la colección de aguas de cuatro estanques de depósito de 2250 mt.² cada uno, correspondiendo a un consumo de 400 litros por 20000 habitantes.

3º Establecimiento próximo a los estanques de 4 filtros de pedruzco y arena gruesa, bien lavada, de 333 mt.² cada uno por el mismo consumo.

4º De una casita para el guarda del estanque encargado de la maniobra de las compuertas.

Estos trabajos serán ejecutados en el orden arriba indicado.

La canalización actual se conservará durante la ejecución de los nuevos trabajos y servirá después, como ahora, a la alimentación de las Pavas, como fuerza motriz sobre su trayecto. (Los derechos comprometidos quedan así respetados) y en caso de necesidad, para el riego de los parques. Será en fin una garantía para que en caso de un accidente sobrevenido a la conducción cubierta, por ejemplo, a consecuencia de un temblor, el servicio no se interrumpiría de ningún modo. La canalización actual para la distribución sería así conservada.

La municipalidad daría los terrenos necesarios para el establecimiento de los estanques, y la conducción sería tanto como fuera posible, paralela al canal actual.

Al atravesar las rutas y caminos el contratista debería comprometerse a no interrumpir el tráfico y hacer los trabajos necesarios para proteger la nueva conducción.

Los trabajos serían comenzados en el término de tres meses después de firmado el contrato.

La municipalidad dará los pagos necesarios para procurar al contratista la excepción de los derechos de aduana sobre los mate-

riales, máquinas y útiles necesarios.

La conducción será hecha en tubos de hierro fundido, tubos de palastro, loza, alcarraza, ó de cemento, acueducto de ladrillos, piedra, etc., con tal que presenten las condiciones de duración y resistencia necesarias.

Las pruebas de los tubos se harían siempre sometiendo a una presión doble de la que deben soportar.

Los trabajos comprenderán el establecimiento de la canalización y de los estanques y serían ejecutados dentro del término de dos años, salvo el caso de fuerza mayor.

Los pagos serían efectuados cada semana, a medida que avanzan los trabajos según los precios estipulados con retención de un 5 0/0 para la garantía de la buena ejecución de la obra.

La prueba de la descarga de los tubos sería ejecutada contradictoriamente después de terminados los trabajos.

Una multa de \$ 1-00 por metro cúbico distribuido de menos cada día podría ser aplicada.

En el caso de que la municipalidad quisiera aumentar la presión en el estanque de distribución, transformando así la conducción cerrada en conducción forzada, la evolución de la descarga se haría como si este aumento de presión no existiera.

Si los recursos de la ciudad no permiten ejecutar por el momento el proyecto completo, se podría hacer la nueva conducción sólo en las partes más habitadas, y reservar el establecimiento de los filtros, pero el contratista, en caso de que este trabajo fuera dado posteriormente a licitación, tendría el derecho de tanteo en la adjudicación.

PRESUPUESTO.

Tubería.—De la comparación del costo de diferentes conducciones, teniendo en cuenta su resistencia y duración, hemos llegado a concluir que la más barata y la más económica construcción con las mayores ventajas, no puede costar menos de \$ 11-00 el metro corriente, ya colocado.

El costo total de la conducción sería $11 \times 12000 = \$ 132000-00$

Los trabajos accesorios, pasos de camino, etc. 7000-00

Estanques.—Excavación de 9000 mt.² a \$ 0,90, comprendiendo el transporte 8100-00

Construcción de los muros de reparación: 600 metros longitud $\times 2,50$ profundidad y 0,8 espesor medio, son 1200 mt.² a \$ 10... 12000-00

Piso " " " " " " 20000-00

Compuertas, etc. 8 a \$ 30 240-00

Canal de descarga y lavado 660-00

Casa para el guarda 2000-00

Imprevistos de estos trabajos 2000-00

Ganancia del contratista 8 0/0 14000 00

\$ 198000-00

Por esta suma nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas.

En cuanto a los filtros creemos que deben ser establecidos en los mismos estanques, pero que su construcción debe ser diferida hasta la ejecución completa de la canalización y la obra entera.

¿Con qué objeto construir filtros que no funcionarían a consecuencia de la grande cantidad de materias pesadas contenidas en el agua, ó bien cuyo mantenimiento presentaría tal dificultad y tal gasto que se renunciaría a ello antes de que hayan servido eficazmente?

Tal es, a nuestro modo de ver, el costo mínimo de la mejora de las aguas de San José.

San José, Noviembre 22 de 1890.

L. TESSIER, L. MATAMOROS,
Ingeniero. Ingeniero.

ADICIÓN.

Para que pueda formarse una idea del ínfimo costo á que hemos reducido el proyecto, damos aquí en seguida un detalle de lo que costaría la conducción si se ejecutara con tubos de hierro fundido.

Los datos en que nos hemos basado son tomados del Engineers pocket-book, del año 1888.

Tubería.

Diámetro=0,30 mt.=12 pulgadas; peso=899 libras; espesor=

$$\frac{9}{16}$$

Precio de la tonelada

\$ 36 oro americano.—Conexiones & 75 0/0 mas.—Estos tubos tienen 12 pies de largo y por consiguiente para 12000 mt. ó sean 40000 pies se necesitan 10000 tubos.—El peso de la tubería es $899 \times 10000 = 8990000 \text{ lbs} = 4013 \text{ Ton.}$

Para las juntas se necesitan 22 lbs. de plomo para cada uno y siendo 10000 serían 220000 lbs. = 110 tn.

El precio del plomo es a \$ 0,005 oro la libra.

Costo.

4013 Ton. a \$ 36 oro = \$ 144468=C. R. \$ 212,702

flete 4123 a \$ 30 C. R. puestos en

San José \$ 123690

Colocación etc. a \$ 3 cya 30000

220000 lbs. plomo a 0,05=oro \$ 11000 C. R. 16500

Costo de la tubería colocada 382892

La sola tubería colocada costaría 382892 pesos ó sea a razón de \$ 38 el metro corriente, mientras que en nuestro proyecto solo presupuestamos \$ 11 el mt. riente.

fecha ut supra.

GACETILLAS.

No hay zizania de nuestra parte cultivada; antes bien cuando por caso damos con esa pícara planta, sin pérdida de tiempo le echamos encima nuestra tijera.

Sucede solamente que solemos llamar las cosas por su nombre y que dóciles á esa costumbre dijimos algo que indica que estamos conformes con que el gobierno constitucional de don José Rodríguez ocupe la imprenta nacional en trabajos ajenos a la índole oficial. Luego tratamos del asunto.

Nos es grato saludar á la señora de Mr. J. Rudín, Director del Instituto de Cartago. Desearíamos á esa estimable familia fel permanencia entre nosotros.

COPIADO.

(Traducimos del Herald de New York.)

Noviembre 9.

OBITO.

Don Federico Volio.

Don Federico Volio, Encargado de Negocios de la Legación de Costa Rica en Washington y que actuó como Ministro por algunos meses, murió de neumonía en la mañana de ayer, en sus habitaciones de Elsmore Washington, después de cinco días de enfermedad. En la semana próxima pasada contrajo un fuerte resfriado que se desarrolló en neumonía el lunes, y la enfermedad progresó, con tanta rapididad que fueron inútiles los esfuerzos de los médicos para combatir la enfermedad y sobrevino su muerte ayer á las cuatro de la mañana. Don Anselmo Volio primo de don Federico y Attaché de la Legación, ejerce hoy temporalmente las funciones de Ministro. Los funerales se efectuarán el lunes en la Iglesia de San Mateo. Asistirá el Cuerpo Diplomático. Los restos serán colocados en una bóveda del cementerio de Oakhill para ser trasladados después a Costa Rica.

—o—o—o—

¡No he visto cosa más rara! Te la comí ayer á besos y hoy tienes la misma cara. F. Cabañas.

No me explico (dije á Irene) el lujo con que sostiene á su mujer Juan Bautista. Y me contestó:—Es que tiene un socio capitalista.

AVISOS.

NOTISIENNE.

Se me ha fugado de San Rafael de Heredia un caballo, doradillo, pico de lapa, crin pequeña y muy dura, cuerpo hilado, con dos patas blancas (y marcado con una T, de brazos escurbados para abajo, en forma de hoz; una buena gratificación al que me dé noticias de él aunque sea por telegrama, ó me lo presente en cualquiera villa ó aquí avisándome, y pagaré además cualquiera cosa.

3—1 EULOGIO P. VALERIO.

AVISOS.

Lotería del Hospicio de Locos.

Gransorteo para el de enero de 1891.

Premio Mayor \$ 8,000.

Cada número vale \$ 2-00.

Venta por mayor de los billetes en la Tesorería de la Junta de Caridad.

ZARAZAS finas, satines todo color, perfumería exquisita, géneros de cortina, Muselinas, ropa blanca, hule para pisos, carpetas de hule, & en la tienda de Cardona & Hermano, á precios baratísimos. 14-0

Farmacia "Hispano-Costarricense"

DE LOS DOCTORES

Lopez Cantillo y Carballo Enriquez
Avenida Central, 37. [Frente al Mercado]

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores, entre otros artículos, los siguientes: Zarzaparrilla Bristol y Abrams; Pectoral de Anacabuita; Aceite de hígado de bacalao Peter Múler, de Lyons fosfatado, con hipofosfitos de cal, sosa y potasa; Extracto de Poud; Emulsión Scott; Píldoras de Bristol, indianas, Holloway; Pastillas de Quinina, *sin sabor*; Hostias para tomar polvos; Cápsulas gelatinosas vacías; Id de copaiba, copaiba y cubeba, de sulfato de Quinina; Vino de Quina, de quina, carne y hierro. Suspensorios y jeringas de todas clases; cuenta-gotas; tubos para ensayo, de reacción, & &. Patentes de todas clases. Todo nuevo.—Todo bueno.—Todo barato.—Asistencia médica permanente desde las 8 a. m. á las 9 p. m.

Las recetas se despachan en el acto.—Consultas gratis á los pobres de 1 á 3 p. m.

OBRA del Doctor David Joaquín Guzmán, de la facultad de París. En venta en casa del autor.—Puntarenas. 1º Ensayo de topografía médica del Salvador. 1 volumen de 225 páginas. París 1869. 2º El Salvador, su Historia natural, sus Producciones, Industria, Comercio é Inmigración, Climas, Estadística, Razas antiguas, etc. 1 volumen de 525. San Salvador 1883. 3º Organización de la Instrucción primaria en Centro América, 1 volumen de 225 páginas; 1886. 4º Texto oficial de Zoología Botánica para escuelas y colegio; 1 volumen de 139 páginas; 1887. 5º Texto oficial de Historia Natural; 1 volumen de 40 páginas; San Salvador; 1888.

EN PRENSA:—6º El Libro del Hogar; Texto para colegios de señoritas; París 1889; 1 volumen de 310 páginas. 7º Discursos políticos y literarios; París 1889 volumen de 214 páginas. 10-9.

A cien varas al Oeste de la plaza de Grecia, veudo una hermosa casa, con un solar de dos manzanas, sembrado de caña sacate y su mayor parte de café. La casa es cómoda, para comercio hotel caballeriza, por estar en la calle real.

Ademas vendó un terreno plano de dos manzanas, de agricultura y potrero, situado como á dos mil varas de la finca anterior.

Para pormenores entenderse conmigo en la casa que se ha descrito.

Grecia Noviembre 21 de 1890

GREGORIO BARRANTES OROSCO

LA MASCOTA

ARROZ.

ARROZ.

Ha llegado ultimamente á Puntarenas por el velero "Nanna" un cargamento de arroz; importado directamente de un país productor, lo que nos pone en condición de poder ofrecer este artículo á precio más bajo que ninguno otro.

Se encuentra de venta en Puntarenas á \$ 6 qq. en casa de don Miguel Brenes, y en San José en "La Mascota" al mismo precio, con el recargo del flete.

Tambien han llegado Petates bien surtidos, que se venden en ambos lugares á precios verdaderamente módicos.

ESQUIVEL & CAÑAS.

20 v 1.

Clasificador Penny.—Se vende uno en buen estado por

5-3

J. F. ECHEVERRÍA.

HOTEL DE LA ESTACION

ESPARTA.

En este establecimiento recientemente abierto al público, se encontrarán toda clase de comodidades y un servicio correcto.

15-10

Armando Robleto & Cº

A V I S O .

Vendo un carretón grande de cuatro ruedas; el que tenga interés en él, puede verlo en la caballeriza de Estanislao Beltetón.

6-4

J. F. ECHEVERRÍA.

La Alianza.

Central Parque Nº 8. En este nuevo establecimiento se deja ver el esmero al servir y gusto al recibir el justo valor de lo bueno, barato y fresco que ofrece realizar á precios módicos.

OCURRID!

En el antiguo y conocido establecimiento de Cubero & Echandi hoy de

CASTRO Y ALVARADO.

Hay un estenso surtido de mercaderías que acaban de llegar:

Coronas y velos

para novia.

Pañolones y rebozos

de seda.

Trajes de última novedad.

Lámparas.

Muebles.

Calzado para señoras y caballeros.

Objetos para regalos.

CAÑA BLANCA

El que la necesite dirijase á esta imprenta.

San José Noviembre 26 de 1890.

S. V.

MAGNIFICO NEGOCIO en Limon.

No permitiéndome mi avanzada edad continuar al frente de mis negocios ofrezco en venta las existencias de mi establecimiento, un solar con dos casas de alto y una bodega situada en el punto más céntrico y acreditado de la ciudad.

Daré todos los informes sobre precio y condiciones que se me pidan y aceptaré propuestas á plázos siempre que sean abonados.

JOHN TAYLOR

Limón, 18 de Noviembre de 1890.

"EL FERIX"

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

J. R. R. TROYO & Cº

10-5

Agentes

Ferro-Carril de Costa-Rica.



VIA REVENTAZON.

Importación.

Debido á la dificultad de fijar el flete corriente de carretera entre Carrillo y el interior debido al poco movimiento por ese lado, he resuelto cobrar por la nueva via, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á razón de cuatro centavos el kilo además del flete de ferrocarril á Carrillo segun tarifa para mercaderías entregables en el interior.

San José, 24 de Noviembre de 1890.

10-2

Minor C. Keith.

Aviso.

BRUCEY

Contigua á mi conocida casa de comercio en esta ciudad, el 1º de diciembre próximo, se abrirá al servicio público, un nuevo y elegante establecimiento con un variado y hermoso surtido de mercaderías de todas clases; y además, en dicho día, la Agencia del Banco de Costa Rica, á cargo del intrascrito.

Vendo á precio convencional cuatro mil fanegas de café en bellota; y alquilo cuatro beneficios, algunos de estos, á orillas del ferrocarril, los cuales prestan todas las comodidades para obtener una buena calidad de café, pudiendose beneficiar en ellos hasta veinte mil fanegas.

Heredia noviembre 24 de 1890.

6 v 2

BRAULIO MORALES C.

ALICANTE.

Carnes y pescados franceses, sopa á la Juliana Espárgagos y otras legumbres.

FRANCº SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—



Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre *Jarabe de Ciruelas*, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarse cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz e inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del *Sustituto del aceite de Ricino*, preparación que viene precisamente a sustituir el empleo del *Aceite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agradable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y esta calidad unida al mérito real y positivo del medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está a cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica *expresa y únicamente* para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo a precios reducidos y para conceder liberales descuentos a la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

RELOJERIA AMERICANA

SOTO & RAMÍREZ.

Acabamos de recibir un grande y variado surtido de relojes de mesa y de pared, despertadores, &c, de las mejores fábricas de Europa y América.

Asimismo tenemos de venta magníficos relojes de bolsillo de fábrica JAMES DUBOIS y de la celebrada WALTHAM, oro, plata, y chapados de las siguientes marcas:

"Eterling,"
 "Wm Ellery,"
 "P. S. Bartlett,"
 "Apleton Tracy Co.,"
 "Waltham Watch Co.,"
 "American Waltham Watch Co.,"
 "Willside,"
 "Am. Watch Co.,"
 "Riverside Waltham."

También hemos recibido una gran cantidad de leontinas, lapiceros, pendientes, anillos, argollitas para niñas, &c, &c, todas estas joyas en oro, plata, doublé, y enchapadas.

A fines de este mes recibiremos las célebres cajas de música que tienen la **MARCA ESQUIVEL**, Dúelo de la Patria, Souvenir y Filigrana.

También están para llegar plumas de oro de Espencer.

Más barato que nosotros..... ¡¡NADIE!!

GOICOECHEA y C^a

Se han recibido últimamente corbatas para caballeros, carteras, álbums para retratos, casimires estampados, cognac en barriles, amontillados, manzanillas, y otros vinos, todos legítimos.

Se acaba el vino Navarro.

LA IBERIA.

GRAN HOTEL

de Anita Pérez de Rodó.

Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el *chic* europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Cocina Española.

RAFAEL MORALES.

Médico y Cirujano.

Cartago casa del que fué Dr.
 don Lucas Alvarado.

Dr. EMILIO ECHEVERRÍA

Médico—Cirujano.

1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. a 2 p. m.

BENJ. E. PIZA.

UNICO AGENTE DEB

COGNAC

Jules Robin.

Ha recibido cognacs MUY FINOS.

Compra y vende Letras sobre Europa.
 Estados Unidos y Panamá.

He trasladado mi Oficina de ABOGADO Y NOTARIO al n.º 16 Norte, calle 20.

Angel Anselmo Castro.

A LA Relojería de Adolfo Sáenz acaba de llegar un espléndido surtido de brillantes.

A VISO.

Vendo un clasificador de Gordon, de cilindro sencillo.

Julio Piza.

SE alquilan los bajos de la casa n.º 23, Avenida Central, (frente al Banco Anglo). Se da razón en los altos.

Se alquilan los altos de la casa de Don Manuel Arguello.

SE vende un piano magnífico y sumamente barato y dos mostradores.

LIC. JOSÉ ASTUA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, n.º 9.

SASTRERIA CENTRAL

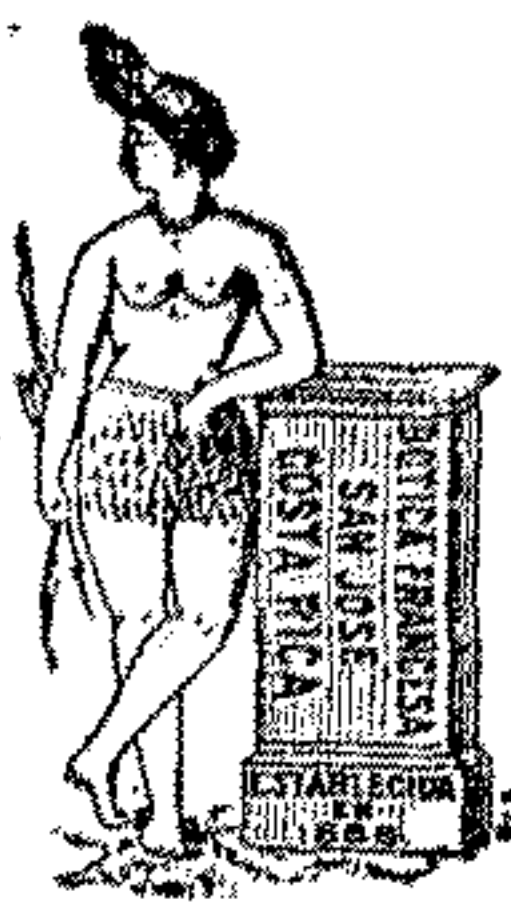
DE

Eugenio Vargas

Calle de Guardia. Alajuela.

24 y 2.

BOTICA FRANCESA



Parque Central,

San José, — C. R.

Apartado: 88

Cable:—Herledón
 Costa Rica.

MARCA INDUSTRIAL

Propietarios:

Hermann y Zeledón

Farmacéuticos y Droguistas

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

— Primer factura vía Reventazón. —

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; CUCHARAS y alimentadores de porcelana; MOLTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLA para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMOMETROS clínicos, escala Fahrenheit y centígrada; Id. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBO de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa-corchos, espátulas, hilo y carretes, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERÍAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJA hipodérmica de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales continue TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, surtido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillos para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTEROS; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproduzmos á continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertirlos porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, después de 20 años de continuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habían pasado algunos bultos antes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el cuidadoso, aunque riguroso registro practicado por los Alcaldes de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "last, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acogieron nuestros bultos en el trasbordo de Birris, pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defectuoso embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo; sin embargo, llegaron en perfecto buen estado.

Hermann y Zeledón.

LA GRAN VIA.

Almacén de Abarrotes.

Dirección telegráfica "Beeche" } Licores, Vinos y Conservas. { Apartado 7
 Correos N.º 7

ESQUIVEL HERMANOS.

ALBERTO ESQUIVEL, EDUARDO BECHE, GMO. ESQUIVEL.

Ofrece á sus favorecedores Pasas frescas. Frutas cristalizadas en sirope. Mortadela y salchichas francesas. Cacao de superior clase. Aceitunas francesas en barriles y muchas otras conservas vinos.

Noviembre 22 de 1890.

¡¡CHIRCAGRES!!

Puros de primera calidad vende Pedro Hurtado.
 Calle central, sur N.º 34 Establecimiento "LA AMISTAD."

10. v.

TIP. DE "EL HERALDO".